Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 1509 de 2008

SINDICATO DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)

Situación
ver exposición

EX FUNCIONARIOS DE MINA VALENCIA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado y Fernando Longo Fonsalías.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Víctor Barragán.

ASISTE: Señora Representante Adriana Peña Hernández.

INVITADOS: Por el Sindicato de Telecomunicaciones (SUTEL): señores Gabriel Molina, Presidente; Augusto Larrosa, Vicepresidente; Facundo Benavides, Omar Pajares y Ramón Silveira.
Por los ex funcionarios de Mina Valencia: señores Daniel Capezzolo, José Acuña, Oscar Perlas y Walter Larrosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a los señores Gabriel Molina, Augusto Larrosa, Facundo Benavídez, Omar Pajares y Ramón Silveira, quienes concurren en representación de SUTEL.

Debo informarles que, lamentablemente, solo disponemos de media hora para escucharlos en virtud de que hay otra delegación citada y de que está prevista una sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes a la hora 14 y 30. De todos modos, si quedara algún tema pendiente podríamos volver a encontrarnos en otra oportunidad.

SEÑOR CUSANO.- Antes de que nuestros invitados comiencen a hacer su exposición, en nombre del Partido Nacional propongo que la elección del Vicepresidente se posponga hasta la próxima sesión.

SEÑOR MOLINA.- Como Presidente de SUTEL quiero agradecer a la Comisión que nos haya recibido en el día de hoy.

Vamos a aprovechar el poco tiempo de que disponemos y a tratar de hacer un recuento de algunos hechos que han acontecido.

Hasta 2003, ANTEL contaba con un servicio de atención telefónica llamado "call-center". Hasta ese año, los diferentes servicios como el 121, de reclamo de telefonía fija; el 122, informes de guía; el 123, atención telefónica comercial; el 124, llamadas internacionales, y los diferentes 0800, ANTEL DATA y telefonía celular eran brindados por personal de ANTEL. Pero el crecimiento de estos servicios y de los requerimientos de la ciudadanía en su conjunto llevaron a cuestionar la existencia de nuestro "call-center", que formaba parte de la estructura de ANTEL y que contaba con gerentes, supervisores y personal propio. Como dije, la demanda había aumentado y era necesario contar con más personal, porque si una persona tiene que encargarse de demasiadas tareas termina sufriendo mucho estrés. Pero como las leyes vigentes en aquel momento no permitían el ingreso de personal a la Administración, ANTEL tuvo que incorporarlo a través de las empresas suministradoras de mano de obra. De este modo se operó durante 2003, 2004, 2005 y 2006, hasta que llegamos al 30 de marzo de 2007, cuando el nuevo Gobierno, luego de negociaciones que el sindicato ve con muy buenos ojos, decide comenzar a destercerizar áreas que estaban tercerizadas producto del ingreso de personal a través de las empresas suministradoras de mano de obra.

Así se procedió en diferentes dependencias de ANTEL, pero no en el "call-center", en el que la única manera que a la empresa se le ocurrió para sacar a los funcionarios tercerizados de la vil explotación de la que estaban siendo objeto y que el sindicato ha venido denunciando durante 10 años fue crear una sociedad anónima y desprenderse de él. Repito que el "call-center" dependía de ANTEL, que formaba parte de la estructura de la Administración.

Esto llevó a un gran enfrentamiento con el sindicato; sabido es que salimos públicamente a manifestar nuestro descontento. Finalmente, el 2 de abril de 2007 se firmó un acuerdo en el que se estableció que en fase de tránsito se habilita la creación de una sociedad anónima cuyo nombre es Accesa por 12 meses. Durante ese período ANTEL pretendía incorporar nuevamente el servicio del "call-center".

En este punto quiero ser claro, porque no podemos minimizar la propuesta, reduciéndola a la aspiración de que ingresen 500 personas. El hecho es que ANTEL se desprendió del "call-center" y lo pasó al régimen de sociedad anónima. ANTEL tiene que recuperar ese centro de llamadas y hacer que vuelva a formar parte de su estructura. Es evidente que ningún sistema informático permite que los servicios se presten por sí mismos; entonces, ANTEL tendrá que tomar personal a esos efectos, y el mejor personal con el que cuenta es el que está brindando ese servicio en la actualidad, que ha demostrado que lleva adelante la tarea en forma ejemplar y muy eficiente.

Ha pasado el tiempo pero no hemos encontrado ámbitos de negociación para discutir este tema, y esto no se debe precisamente a que el sindicato no se haya movido, porque los solicitamos, como lo hemos hecho en otros casos. El único momento en el que logramos abordar una breve discusión sobre esto fue en octubre de 2007, cuando en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social firmamos un acta de acuerdo por la que dos temas pasaban al ámbito nacional: la reestructura interna de ANTEL es una deuda que viene arrastrándose desde hace muchos años y que ya está en juicio y el tema del "call-center" y el acuerdo al que se arribó. Desde octubre a la fecha no habíamos obtenido ninguna respuesta; por lo tanto, el sindicato iba a declararse en conflicto porque, en los hechos, se estaba desconociendo el acuerdo firmado entre el Gobierno a través de la entonces Presidenta de ANTEL, ingeniera María Simón y quien habla en representación de SUTEL, la Mesa Coordinadora de Entes y el Secretariado Ejecutivo de la Central de Trabajadores.

En definitiva, se abrieron dos espacios de diálogo. Uno de ellos está en el ámbito de la OPP, ante la que fuimos a manifestar que no había forma de que alguien se hiciera el distraído ante un acuerdo que existe y que hay que cumplir; así lo manifestó el Secretariado Ejecutivo de la Central: los acuerdos están para cumplirse y el PIT CNT no va a hacerse le distraído. En la OPP se creó una Subcomisión de trabajo integrada por los señores Eleazar De León y Rodrigo Arín y por la doctora Laura Bajac en representación de la

Dirección Nacional de Trabajo. Mantuvimos tres reuniones y en la última se nos dijo en forma verbal que la propuesta que nos hace el Gobierno no tiene nada que ver con el acuerdo. En definitiva, hay un desconocimiento por parte de la autoridad en cuanto a concretar efectivamente el acuerdo. Solicitamos de manera respetuosa que se hicieran las cosas por escrito. Nos hicieron llegar la respuesta para que el movimiento sindical pusiera el tema en los órganos de dirección de la central de trabajadores y esta lo tomara y empezara a activar mecanismos para que la negociación no se cerrara y se exigiera en forma concreta el cumplimiento del acuerdo. Efectivamente así se hizo. Nos dieron por escrito la respuesta, cuestión que no desechamos porque a ningún trabajador se le puede decir que deseche la oportunidad que se le brinda de integrar la dirección de una sociedad anónima. A ningún trabajador se le puede ocurrir desechar la oferta de discutir condiciones, reglas de trabajo y salario; a ningún trabajar se le puede ocurrir decir que se va a aprobar una ley para que se impida que en el futuro alguien intente vender parte de la sociedad anónima. Es decir que nosotros no desechamos eso. Lo que dijimos con claridad es que nada tiene que ver con el acuerdo que suscribimos el 2 de abril de 2007, que dice claramente que a doce meses de creada esta sociedad anónima ANTEL tiene que tomar el control de los servicios del call center; hablamos de los servicios 121, 122, 123 y los dos 0800, tanto de ANCEL y de Anteldata, así como del personal. Los servicios solos no se pueden brindar, por lo que necesariamente hay que tomar personal para que los mismos sea eficientes. La respuesta que nos dieron fue que no hay posibilidades de concretar el acuerdo. El movimiento sindical claramente se lo manifestó a Rubio en las últimas reuniones que mantuvimos en el seno de la OPP. El tema se planteó con claridad por parte de los compañeros del secretariado ejecutivo; los acuerdos están para respetarse y este es uno más. El movimiento sindical no se va a hacer el distraído, por el contrario va a hacer propia la lucha del sindicato para que este acuerdo se concrete en forma clara. Eso fue lo que se planteó.

Estamos en una situación de conflicto por un montón de temas, incluyendo este. Por eso tomamos medidas de lucha, para que el acuerdo, que es bien concreto, sea tomado en cuenta por parte del Gobierno y nos sentemos a ver con claridad cómo transitamos hacia su concreción. Pero los tiempos apremian y no queremos que se nos vayan dos meses en esto, porque hace más de diez días que el acuerdo no se respeta.

SEÑOR LARROSA.- El término call center es nuevo, hace unos años que se empezó a usar, pero es un centro de atención de llamadas. ¿Por qué nace? Por la gran demanda de los usuarios de ANTEL; antes los servicios los brindaba ANTEL por separado para que tengan una idea, el 121 se brindaba en una gerencia, el 122 en otra y el 123 en otra; entonces nace por la explosión de la telefonía celular y por todo lo que se refiere a datos. Por eso en 2003 se crea la división del call center. Sumado a eso se produjo una explosión en los servicios y una modalidad de los usuarios que está bien porque es más cómoda de realizar los trámites telefónicamente. Actualmente, más del 80% de los servicios comerciales de ANTEL se realizan a través del teléfono, del servicio 123. Asimismo, el servicio 122, informes de guía, también ha crecido, recibe más de un millón de llamadas al mes. En cuanto a ANCEL, el 40% de los servicios de telefonía celular se venden a través del teléfono. El 60% o el 70% de los servicios de datos, banda ancha, Adsl, se brindan a través del call center. El ciento por ciento del reclamo del servicio de telefonía fija de ANTEL se brinda a través del 121.

¿Por qué hacemos esta reflexión? Para que los legisladores entienden lo estratégico que es este servicio para la vida de ANTEL. No estamos hablando de cualquier servicio. Uno no puede haber separado el call center de ANTEL del resto de la estructura que tenemos. ¿Por qué? Por el simple hecho de que todos esos servicios están relacionados e interactúan diariamente con el resto de las gerencias de ANTEL, llámese la planta externa, la parte comercial, la gerencia de división ANCEL y la gerencia de división Anteldata. Entonces, no podemos separarlas; no puede ser una empresa el call center y otra ANTEL. Por eso hablamos de lo estratégico del servicio para el ente de las telecomunicaciones.

Finalmente se llegó a este tema de la sociedad anónima. Los argumentos de la ingeniera Simon era tercerizar, a lo que el sindicato dijo que no a los anteriores Directorios y también cuando asumió el nuevo. No nos sirven las tercerizaciones porque los empresarios se quedan con una parte del salario de las fuerzas del trabajo, de los compañeros, y no estamos de acuerdo. Entendemos que ANTEL no podía seguir con este tipo de contrato laboral. En un momento tuvieron que ingresar así porque la ley de funcionarios públicos vedaba otro tipo de ingreso. Uno de los argumentos de la ingeniera Simon para crear la sociedad anónima fue este y otro fue crear un gran call center del Estado. Por eso firmamos el acuerdo, y debemos decir que fue en una situación de conflicto; no había una situación normal entre las partes. Esto generó, en primer lugar, un fuerte conflicto con el sindicato y, como recordarán, en mayo se produjo la ocupación del call center. En ese momento, acordamos una fase de tránsito de doce meses, en la cual la gestión del call center tenía que volver

a manos de ANTEL. Nosotros hacemos hincapié en que no pueden estar separados los servicios del call center con el resto de ANTEL, como si fueran dos empresas separadas. Ahora, se le llama Accesa al call center de ANTEL pero el ente va por otro lado. Ambos están íntimamente ligados porque interactúan diariamente las veinticuatro horas del día con las autoridades de ANTEL, con los ingenieros de guardia, etcétera. Podríamos hablar extensamente acerca de por qué consideramos que es un servicio estratégico. Es más: tuvimos un Gerente General y una Gerenta de Recursos Humanos provenientes de la actividad privada. Para que tengan una idea de la magnitud del tema, nuestro sindicato denunció a dicha Gerenta porque solicitó dos personas y en un correo indicó que no estuvieran sindicalizadas. Inmediatamente, denunciamos el hecho al Directorio de Accesa. Esperamos aproximadamente veinte días para que algo ocurriera, pero no pasó nada. Tuvimos que denunciarlo al Directorio de ANTEL para que se tomaran medidas. Finalmente, esta señora fue despedida y también el Gerente General. Pensamos que pueden haberse llevado mucha información. Todos los mensajes de los celulares de quienes estamos acá se manejan en el call center. Los compañeros que trabajan en el servicio ADSL de Anteldata pueden acceder a determinada información confidencial de los clientes.

Volvemos a remarcar que es estratégico que esta tarea esté en manos del Estado. Por eso, establecimos en el punto dos del acuerdo que el call center era estratégico para ANTEL. Todos reconocemos la inteligencia y la capacidad de la ingeniera María Simon, quien a lo que nosotros dijimos agregó: "para ANTEL y para el Estado". Nosotros pensamos lo mismo y eso reza en el acuerdo. No está en discusión si es o no estratégico. En algunos medios de prensa se preguntan qué es lo estratégico que queda en el Estado y qué no queda. Esto es estratégico y medular para la vida de ANTEL.

Como se dijo, en doce meses el call center tiene que volver a manos de ANTEL y alguien lo tiene que atender. ¿Quiénes lo van a atender? Los trabajadores idóneos, los que están desempeñando esa función desde hace años. No podemos buscar otros. Por ese motivo, el acuerdo dice que la actividad del call center pasa a manos de ANTEL y que los trabajadores tienen que ser contratados directamente.

Al poco tiempo de haber firmado el acuerdo, tratamos de que el Gobierno, el Directorio de ANTEL, se sentaran a conversar con nosotros para ver cómo se iba a cumplir el acuerdo. En octubre estuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de un conflicto. Hace alrededor de veinte días que empezamos a negociar el tema bajo presión.

Ustedes recordarán que la primera vez que nos iba a recibir el Director de la OPP, el profesor Rubio, realizamos una movilización en la puerta del Edificio Libertad y se canceló la entrevista. Nos llamó la atención que en la página web de Presidencia y en los informativos se ese día se publicara que el Gobierno no recibía al sindicato movilizado. Hace alrededor de quince días empezamos a conversar del tema con las autoridades de Gobierno, con la OPP y con el señor Baráibar de la DINATRA.

Lo importante para mí es que ustedes entiendan la situación y, si quedó alguna duda, les pedimos que nos pregunten. Esto no es un capricho del sindicato, como algunas veces se maneja en la prensa y en otros lados. El mismo Vicepresidente de ANTEL ha manejado esto en declaraciones que ha hecho en las últimas semanas. Nosotros no estamos de acuerdo. Él ha dicho que nosotros somos corporativos y que lo único que nos interesa es que estos quinientos compañeros sean contratados directamente por ANTEL. Eso no es así. Nosotros reiteramos lo estratégico de los servicios que el call center presta a ANTEL. No podemos ver despegada la tarea del call center de la estructura de ANTEL. No pueden ser dos empresas distintas. No compite nadie. Por ahí se puede decir que esto es para que ANTEL compita. No. En los servicios de ANTEL que brindamos con nosotros no compite nadie en el 121, porque es reclamo de teléfono fijo; en el 122 no compite nadie porque es informe de guía; en la parte comercial de ANTEL no compite nadie porque nosotros atendemos los servicios de ANTEL. En ANCEL, ¿quién compite? Lamentablemente, existe la telefonía celular de MOVISTAR y CTI, pero en los servicios que brindamos al cliente de ANCEL, ¿quién compite con nosotros? No hay otro call center que dé el servicio de ANCEL ni otro call center que le dé servicio a Anteldata. O sea que no estamos en competencia en los servicios de ANTEL.

En la última reunión que mantuvo la Mesa Sindical, SUTEL, el Secretariado de la Central con el Gobierno, pusimos una propuesta encima de la mesa y se quedó en responder. En primer lugar, planteamos la discusión de qué era lo estratégico. Esto es la base de la discusión, pero en muchos lugares no se quiere dar.

Como dijimos, propusimos que los servicios de call center volvieran a manos de ANTEL. La Gerencia está creada, el local donde funciona el call center, Accesa, es de ANTEL; la luz, el agua y el teléfono lo paga

ANTEL. O sea que no tenemos que hacer nada. No tenemos que trasladarnos de lugar ni comprar un local, la central y todo lo demás es de ANTEL. Automáticamente, se puede disolver Accesa, seguir funcionando como estaba antes, con los dos call center de Aguada y Punta Carretas. Nosotros proponemos una fase de tránsito de un año y, hasta tanto no se comience con la reforma del Estado, que la nueva contratación del empleado público figura que ANTEL está usando sea el contrato a término. Consideramos que habría que ajustar alguna categoría. Pero, $ 250.000 por mes para quinientos trabajadores cuya tarea vuelve a manos de ANTEL es insignificante. Estamos esperando la respuesta del Gobierno.

Mucho se ha hablado de la reforma del Estado. El Director de la OPP estuvo ayer en el Secretariado de la Central, pero todavía no conocemos el nuevo régimen para los trabajadores públicos que el Gobierno piensa aplicar. Durante este tiempo, si bien no es lo que más nos gusta, el contrato a término es una solución para que los servicios de call center, área estratégica, terminen en manos de ANTEL. Nosotros no tenemos inconveniente en cuanto a que ANTEL quiera seguir con ACCESA en la órbita privada. Hoy presta ocho o nueve servicios como, por ejemplo, el Club Atlético Peñarol, etcétera. Son servicios que no nos molestan; al contrario, aplaudimos si se abren fuentes de trabajo como se hizo en Paysandú o en Ciudad Vieja, pero no queremos que los servicios estratégicos estén en manos de privados.

SEÑOR CUSANO.- La verdad que esto merecería una segunda instancia pues las dudas son muchas.

Tengo en mi poder unos números relativos a la caja de ACCESA, que no es para hablar con versión taquigráfica sino que debiéramos desmenuzarlos prolijamente; además, manejo palabras de la entonces Presidenta de ANTEL. Quiero hacer una ratificación a lo que decía el señor Secretario de SUTEL en el punto dos. Lo que agrega la ingeniera Simon es que el "call center" es "esencial", es decir, que no solo era estratégico, sino esencial. Entonces, va a ser muy difícil que en este poco tiempo podamos desarrollar lo que pensábamos. Por ese motivo, se proponía abusando de la amabilidad de SUTEL, realizar una sesión extraordinaria lo antes posible a fin de desarrollar únicamente este tema. Allí podríamos quitarnos todas las dudas que podamos tener los legisladores, y nuestros visitantes podrían explayarse más en el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al principio habíamos advertido que esta no iba a ser la única reunión. Vuestra información es abundante pero, como dice el señor Diputado Cusano, vamos a necesitar otras instancias porque este trabajo va a ser de ida y vuelta, por lo que seguramente contaremos con la presencia del Directorio de ANTEL.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En función de la brevedad del tiempo de que disponemos, quiero sumarme al planteo del señor Diputado Cusano que, por lo visto, recoge el consenso de la Comisión con una doble salvedad. Me parece que va a ser indispensable conversar con el Directorio de ANTEL a breve plazo y, además, creo que a breve plazo también, debería recrearse esta misma reunión, en función de que todos sabemos que los tiempos apremian y ya estamos frente a un convenio. Me adelanto a decir que no tengo la menor duda de que ANTEL ha caído en incumplimiento; yo anticipé esto hace un año, cuando se firmó el convenio en el ámbito de esta Comisión. Pero, además, está claro que a partir del vencimiento si no recuerdo mal fue el 2 de abril se estaría dando una situación de incumplimiento continuo, en función de lo cual el gremio adoptará las medidas gremiales que considere del caso y, seguramente, estaremos en el umbral de un conflicto complejo, como fue el que en su momento dio origen a este convenio. Más allá de las valoraciones de carácter estratégico y más allá de la conveniencia o inconveniencia de que este servicio se preste en el marco del derecho privado que es una discusión muy importante, tal vez la más importante; seguramente en ella tendremos que profundizar, es claro que desde el punto de vista de las relaciones colectivas de trabajo y de lo que se suscribió entre la empresa y su sindicato, me parece evidente que el Directorio de ANTEL de aquel entonces se había comprometido a cumplir con determinadas cláusulas u objetivos, y que hoy no está en condiciones ni en la disposición de cumplir.

Reitero que nosotros lo hemos señalado cuando hace un año se concretó esto, y convocamos al ámbito de esta Comisión al Directorio de ANTEL, presidido por la ingeniera Simon. De la sola lectura o del análisis jurídico formal, es decir, de la propia redacción de lo que se había suscrito quedaba claro que acordar una revisión del tema al cabo del año, no era exclusivamente lo que se había acordado. Era una revisión para que conjuntamente se resolviera a partir de un nuevo acuerdo si se volvía a la situación anterior o si, mediando un acuerdo entre los trabajadores y la empresa, se decidía seguir trabajando en el ámbito del derecho privado.

Pero eso, obviamente, requería de un nuevo acuerdo de voluntades porque, en la medida de que no mediara, nacía de forma automática, la mediación obvia del Directorio de ANTEL de incorporar a las quinientas personas que en ese momento trabajaban en el marco del derecho privado. Yo no sé si esto es bueno o malo, si está en línea con la reforma del Estado o no, pero es claro que eso fue lo que se acordó. Por eso, desde ese punto de vista no tengo dudas: al sindicato le asiste razón en cuanto a los derechos que surgen de los acuerdos que se firmaron

Otro tema es, reitero, el análisis que hace a la gestión o que hace a la proyección de ANTEL en el marco del derecho privado o a la propia estrategia que en materia de este tipo de servicios se debe llevar a cabo cosa que, por supuesto, siempre es opinable.

Para no extenderme demasiado, quiero hacer tres consultas que, con seguridad, no serán evacuadas en el día de hoy, pero pueden quedar planteadas para otra instancia que, reitero, ojalá se pueda cumplir en el curso de los próximos días. Primero creo que sería bueno que se profundizara en el concepto de cuál ha sido la actitud del actual Directorio de ANTEL y de su Presidente frente a este conflicto. Es decir, quisiera conocer si el Presidente de ANTEL por lo pronto reconoce o no que se cayó en error, que hubo imprevisión o que se firmó algo que después no se estaba, reitero, en condiciones o en disposición de cumplir. Cuando se habla de intereses corporativos no se dice nada; me parece muy bien que SUTEL defienda intereses corporativos porque para eso están los sindicatos, es decir, para defender, primero, el interés de sus afiliados y después, en todo caso, el interés general. Es legítimo que así actúen porque para eso están.

Por otra parte, me interesaría saber qué margen de posibilidades puede tener la propuesta de contrato a término y, sobre todo, si esa figura representa una situación equiparable a lo de los funcionarios presupuestados y cómo se vincula la figura del contrato a término con la estabilidad laboral, porque es de ida y vuelta; es el interés naturalmente de los trabajadores pero también, en función de una mayor o menor estabilidad laboral, creo que la empresa puede excusarse más o menos en que está en condiciones de acordar esa salida o ese tipo de soluciones.

La segunda consulta que mencionamos al pasar es cuáles son las medidas gremiales o en qué medida tiene previsto SUTEL incrementar la conflictividad. En un momento se habló de ocupación de los "call center" que actualmente están en funciones y sé que en algún momento se han venido realizando paros perlados o trabajo a reglamento.

Por último algo que mencionó el señor Diputado Cusano, me parecería bueno profundizar con SUTEL todo lo que tiene que ver con los resultados de ACCESA como emprendimiento de carácter económico: sus resultados, sus niveles de eficiencia y los subsidios implícitos a los que aquí se ha hecho referencia. Me parece que son varias cosas que tendríamos que conversar lo más pronto posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a las autoridades de SUTEL que todas estas preguntas sean respondidas en la próxima reunión, que esta Comisión se compromete a organizar lo más rápidamente posible. Suponemos que también vamos a acordar recibir a la brevedad al Directorio de ANTEL porque, como decían los Diputados que hablaron anteriormente, este es un tema que está ahora arriba de la Mesa y que tenemos que tratar de colaborar para resolverlo.

SEÑOR MOLINA.- Estaremos a la espera de que a la brevedad posible la Comisión nos convoque nuevamente a fin de aclarar algunas cuestiones que el señor Diputado Pablo Abdala dejó planteadas y para seguir discutiendo algunas más que dejan abierta la cancha para dar nuestro punto de vista en torno al análisis que él hacía. En ese sentido, debemos decir que nosotros tenemos una opinión diferente, pero está bien porque vivimos en un marco democrático. Además, los sindicatos no son corporativos sino que defienden intereses del país, que es lo que venimos haciendo hace más de diez años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por vuestra visita; muy pronto serán citados nuevamente.

(Se retira de Sala una delegación de SUTEL)

(Ingresan a Sala ex funcionarios de Mina Valencia S.A.)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a los señores Daniel Capezzolo, José Acuña, Oscar Perlas y Walter Larrosa, ex funcionarios de Mina Valencia S.A.

Como ustedes saben, disponemos de aproximadamente treinta minutos para recibirlos, dado que tenemos una sesión extraordinaria de la Cámara. Les pedimos disculpas por esto; nos habría gustado recibirlos con más tiempo. Obviamente, si hoy no agotamos el tema, estamos abiertos a recibirlos tantas veces como sea necesario.

SEÑOR LARROSA.- En los últimos tiempos, me desempeñaba como encargado de producción y mantenimiento de la planta.

Estamos luchando desde hace veintidós años, momento en el que cerró Mina Valencia. Esta planta fue calificada por la intervención como impropia; se dijo que no servía. Esos son rumores que corren, pero nada aparece. Sí han aparecido empresas nos extraña que nos llaman directamente a nosotros, que quieren hacerse del yacimiento de Mina Valencia.

Estábamos de brazos caídos hasta que el año pasado un Edil amigo nos envió una fotocopia de la transcripción de un documento del Juzgado de Primera Instancia de 2do. Turno, de 7 de febrero de 2007, en el que se otorgan las potestades para la subasta de los bienes muebles e inmuebles de Mina Valencia S.A.. A partir de ese momento comenzamos a movernos.

Uno de los abogados de uno de los grupos se dividieron en varios grupos debido a la forma en que fueron suspendidos se presentó y nos dijo que el problema estaba solucionado y que en cinco o seis meses estaba todo pronto. Pero eso no fue así. Con fecha 14 de diciembre de 2007, la Sindicatura presentó a nuestros abogados un acta que dice textualmente: "Con fecha 09 de diciembre de 2003 el Directorio del B.R.O.U. aprobó el preacuerdo a los efectos de proceder a la subasta de los bienes de Mina Valencia y acepta la estimación de honorarios, que le fue solicitada, realizada por los síndicos Cres. Hugo Pérez Moretto y Daniel Sureda por el 30% (treinta por ciento) más I.V.A. del producido del remate una vez deducidos los gastos del mismo y las costas y demás gastos judiciales [...]".

Nuestros abogados encuentran un problema en uno de los artículos de la Resolución. En el artículo 3º se establece: "Apruébase el preacuerdo celebrado con la Sindicatura por el cual corresponderá al Banco el 50% del producido del remate de los bienes referidos en el numeral anterior, el cual se hará efectivo luego del pago de los gastos del remate, costas y gastos judiciales y honorarios de Sindicatura". Asimismo, en el artículo 4º se aceptan los honorarios que solicitan los síndicos.

Estamos impresionados, en primer lugar, por la magnitud del porcentaje que los síndicos acuerdan en esta situación y, en segundo término, por la utilización de la palabra "producido", que implicaría que correríamos con todos los gastos de lo que quede una vez hecho el remate, aunque esto no está bien claro.

Además, en el acuerdo aparecen solo dos de las partes: los representantes de los créditos laborales figuran los nombres de los abogados y la Sindicatura. Es decir que no aparece el Banco de la República ni el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que debería otorgar los permisos de explotación del yacimiento. O sea que encontramos una serie de irregularidades.

Tratamos de informar a los compañeros que no estaban al tanto de la situación y logramos que los Diputados del departamento nos atendieran y conocieran el problema. Inclusive, si mal no recuerdo, el señor Diputado Clavijo obtuvo una lista de cuarenta funcionarios que los síndicos habían presentado en primera instancia cuando, en realidad, los acreedores son alrededor de ciento veinte, de los cuales casi un 30% ya ha desaparecido, o sea que quedan las sucesiones.

Tal parece que durante todo ese tiempo no atendieron ni siquiera la carátula del conflicto, que en todos los casos es: "Sentencia del Juzgado Letrado en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: 'CASTRO, Ángel María C/MINA VALENCIA S.A.". Digo esto porque ni siquiera aparece ese grupo, que fue el que logró la quiebra de Mina Valencia. Solo se agregaron otros grupos de trabajadores y algún otro acreedor particular como empresas, profesionales y demás.

En la misma reunión en la que se logró la formación de la junta acreedora, el abogado de este grupo logró la preferencia del crédito laboral sobre todos los demás créditos, cosa que tampoco ha sido tenida en cuenta por los síndicos. Entonces, pretendemos que los síndicos nos reciban y nos expliquen por qué en el acta que quieren que firmen nuestros abogados no aparece la tercera parte. ¿Qué pasa si nosotros firmamos este acuerdo y después el Banco de la República dice que no? Si lo hiciéramos, le creeríamos solo a la Sindicatura, y este es un trámite bilateral donde el otro 50% supuestamente se lo lleva el Banco. No es que no le crea, pero en esto todo tiene que estar documentado y acá no aparece ni siquiera un abogado, un funcionario del Banco que avale que el acuerdo existe.

Por otra parte, se da la circunstancia paralela de que cuando hemos salido a la prensa a informar, a buscar apoyo, se presentan empresas extranjeras que quieren participar de la subasta. A los pocos días de haber estado el señor Capezzolo en un periódico local, hubo un llamado de una empresa española que mostró interés en participar de la subasta. Se la pone en contacto con los síndicos, que son quienes parecería que saben las fechas de remate, y estos le dicen que vuelva a llamar en febrero. Ni siquiera tomaron los datos ni nada por el estilo. Después volvieron a llamar los españoles.

Sabemos que hay interés de parte de empresas mexicanas; particularmente están interesadas empresas inglesas, americanas, italianas. El señor Perlas recibió a empresas alemanas, a un alemán y a un árabe, que han querido participar.

Hay un rumor no se lo puede llamar de otra manera de que la dolomita no sirve, pero la mayoría de la gente no sabe ni lo que es. Técnicamente, nosotros también podemos informar de eso, para qué sirve, para qué se utiliza y los variados usos que tiene inclusive dentro del país. El cien por cien de la calcinación es exportable. En las condiciones en que hoy está el horno bastante deteriorado y estimando los tiempos de pare, produce un promedio de 33.000 toneladas anuales, pero antes producía 100 a 104 toneladas por día de dolomita calcinada a muerte, que es más que el portland, porque para ello se usa a 2.100 grados de temperatura. En el año en que cerramos, 1986, la dolomita costaba US$ 270 la tonelada, es decir que como primer producto estamos hablando de alrededor de US$ 9:000.000 por año más los subproductos, que son muy variados. Se utiliza en el vidrio, en sales minerales, en pinturas, como corrector de suelos e inclusive hasta como medicamentos. En Estados Unidos hay pastillas de dolomita porque es carbonato de calcio y magnesia.

Este es un resumen de la situación en que estamos. Queremos que se aclare la situación. Hemos solicitado entrevistas con el Banco, con el Juez, con los mismos síndicos, pero ya ni nos atienden. Nos gustaría saber cuál es el problema; si en 2007 se ordenó la fecha de remate, ¿qué plazo hay para subastarlo? A través de los señores Diputados, supimos que el Ministerio formó una oficina específica para informar sobre el caso, sobre el yacimiento y todo lo demás.

¿Por qué sabemos que hay interesados? Primero, porque nos han llamado. Segundo, porque sabemos que el monto del remate será elevado. La empresa que compre ya tiene adelantado un camino de dos o tres años. Los estudios realizados por el ingeniero Jorge Bossi en el año 1978, que también aparecen en una de las actas, dan los términos sobre el problema de la dolomita. Dentro del yacimiento de dolomina de Mina Valencia, tenemos probados probados 99 años de producción, lo que ocasiona una probabilidad de 200 años más. A nosotros nos extraña esta situación; ya estamos cansados de que nos vapuleen de un lado para otro. Queremos que nos digan qué pasa y qué no pasa. Es más: en el año 1987, en la Comisión de Industria, Energía y Minería de ese momento se presentó un proyecto. Una especie de Comisión de vecinos de Lavalleja pedía al Banco que otorgara cierto préstamo, inclusive administrado en forma tripartita entre obreros, funcionarios del Banco y funcionarios de ingeniería de ANCAP, para mantener la actividad mientras se resolvía el problema legal entre la dueña y el Banco de la República. Por supuesto que eso quedó en agua de borrajas y todo eso ha sido así desde hace 22 años.

En este momento, de las 120 personas que decía que pertenecían a ese cobro ya hay casi un 30% desaparecidas. Ya estamos un poco cansados, pero no queremos bajar los brazos. Para nosotros es importante, por dos cosas fundamentales. Primero, porque es una fuente de trabajo permanente como dije, será por 99 años como mínimo para 100, 120 o 130 personas, de acuerdo con el monto que quiera extraer la empresa que gane la subasta. Segundo, por el cobro de los haberes impagos, que muy bien nos vendría en la situación en que estamos viviendo hoy por hoy.

Todo esto lo estamos haciendo en esta pequeña Comisión pertenecemos a grupos distintos de trabajadores, entre nosotros. Los costos corren por cuenta nuestra: la venida a la Comisión, todas las comunicaciones,

alguna llamada que hacemos a algún Diputado que se encuentre en el exterior, etcétera.

Así ha sido la lucha que estamos llevando y que no queremos parar.

SEÑOR CLAVIJO.- La historia de Mina Valencia tiene una parte muy rica, por la generación de puestos de trabajo, y otra, a partir de 1993, muy amarga por los trabajadores que quedaron sin su fuente de ingreso y la forma en que se desarrolló la paralización de esta actividad que para los minuanos y para los residentes de Lavalleja nos fue muy cara.

En cuanto al tema de lo estratégico de la dolomita no quiero referirme con esto a Mina Valencia, puedo decir que tiene un futuro muy promisorio, sobre todo por el adelanto de la química. También hay otros factores a tener en cuenta, pero no queremos detenernos en esto sino buscar dónde está enredada la madeja de lana.

A partir de que el Juez decreta el remate en 2007, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Minería y Geología, realiza lo pactado con los síndicos que era la lista de llamado para hacer la publicidad internacional. |Esto se hace en todos los países en los que hay promitentes compradores; el pliego de condiciones se publicita a los efectos de que las empresas que se presenten al remate califiquen con anterioridad. Además, la Dirección Nacional de Minería y Geología se comprometió a crear una oficina para asesorar e informar a los inversores sobre Mina Valencia y el volumen y calidad de los recursos geofísicos de la zona. Esta oficina está operativa desde hace un año; por lo tanto, creemos que en este sentido se ha cumplido.

Por otra parte, existe una deuda de Mina Valencia con el Ministerio de Industria, Energía y Minería por concepto de cánones e inspecciones. En la Rendición de Cuentas del año pasado se votó un artículo por el cual se exoneraba de intereses y moras las deudas con la DINAMIGE. Si bien Mina Valencia estaría incluida, el Ministro de Industria, Energía y Minería está dispuesto a ir más allá y en estos días enviará al Parlamento un proyecto por el que se exoneraría el 100% de la deuda de Mina Valencia con esa Cartera. Por supuesto que en esta Comisión analizaremos el proyecto y le daremos el tratamiento más rápido posible.

Además, he estado en comunicación con el Vicepresidente del Banco de la República, que es un actor importante en la dilucidación de este tema. Me expresó que la Secretaría del Presidente de la República se interesó por el problema de Mina Valencia y que le están informando diariamente cómo está la situación. Le pedí la documentación relativa al acuerdo de 2003, al que se refirió el señor Larrosa, y me la hizo llegar. Ese acuerdo es la propuesta de los síndicos al Banco, que difiere mucho del acuerdo que leyó el señor Larrosa, porque los síndicos se fijan sus remuneraciones en el 30% después de pagar todos los gastos ocasionados por el remate. Asimismo, me acercó la documentación en la que consta que el Banco República acepta el 50% de lo que quede del producido luego de pagar costos, costas y los gastos del remate. Quiere decir que estamos un poquito más cerca.

De todos modos, no me cierra la posición de los síndicos creo que esta Comisión tendrá que quebrar una lanza en ese sentido, porque están todas las partes de acuerdo pero hasta la fecha el remate no se ha concretado. Es un tema que a la Diputada Peña Hernández y a mí nos preocupa porque conocemos el potencial que allí existe. Descarto que la Comisión se involucrará en este tema como si fuera un problema propio.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Le agradezco al Presidente y a toda la Comisión que me hayan permitido acompañarlos en esta sesión; me siento muy bien por estar aquí.

Me sumo a los que dijeron los invitados y el señor Diputado Clavijo.

Nosotros presentamos un proyecto de ley para la exoneración del 100% de la deuda que Mina Valencia tiene con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Se lo trasladamos al Ministro Daniel Martínez algunos días antes de que asumiera; posteriormente, nos comunicó que ya había enviado al Ministerio de Economía y Finanzas y que luego vendría al Parlamento una iniciativa por la que se procedería a la exoneración total, ya que en la Rendición de Cuentas solo se había establecido un descuento del 80% de los intereses y aún quedaba un remanente.

¿Por qué peleamos peso a peso? Porque el 50% del dinero tendrá como destino el pago de la deuda con el Banco República y el otro 50% será para los funcionarios; por eso peleamos cada fondo que se pueda rescatar.

Tenemos que agradecer este momento histórico que estamos viviendo: el Banco República está dispuesto a cobrar lo que se pueda obtener producto del remate. Durante muchos años esto no fue así. Yo vivo esto desde que el Director Nacional de Minería y Geología era el doctor Julio Jauregui; él aceptó el cargo solo para ver si podía hacer algo por Mina Valencia y no pudo porque el Banco República de la época quería cobrar la totalidad de la deuda. No es así en este momento; ahora lo que interesa es promover esta industria que es buena no solo para Minas y para el departamento sino para todo el país, porque la mayor cantidad de lo que se produce se exporta. Este es un ingreso sustancial para el Uruguay.

Todos estamos de acuerdo con que esto es histórico. El Ministro de Industria, Energía y Minería tiene total disposición para encarar esto; por eso envió ese proyecto de ley, modificando el que nosotros le presentamos en primera instancia. Además, el Ministerio se ha puesto en contacto con la Junta Departamental para que la Intendencia aplique una quita sobre la deuda que Mina Valencia tiene con la Comuna. Se está peleando en ese sentido. Son US$ 30.000; el monto no tiene nada que ver con la deuda de US$ 1:500.000 que hay con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Hay una desinteligencia entre abogados, funcionarios y síndicos. Estamos promoviendo una reunión para que todos se sienten en una mesa de negociación porque he estado hablando con los funcionarios, con el Ministerio, con el Banco República y con los síndicos y todos dicen exactamente lo mismo pero ninguno le cree al otro. Ese es el gran drama que tenemos en este momento.

El hecho de que los funcionarios hayan venido a esta Comisión, que tanto bien le puede hacer a este proceso, me parece lo más indicado. Hablamos con el señor Diputado Clavijo y el día de hoy presentaremos en la Cámara una iniciativa por la que se declara de interés nacional la reapertura de la explotación de la ex Mina Valencia S.A., radicada sobre la Ruta Nº 12, en las afueras de la ciudad de Minas. Creo que con esto la Comisión podrá aportar muchísima presión para tratar de concretar el diálogo. Si los abogados se ponen de acuerdo con los síndicos en cuanto a la redacción del convenio, en setiembre podremos proceder al remate de la mina, pero por ahora está suspendido. Como ya hablamos, esto se puede resolver en setiembre o puede insumir 8 años más; depende de la presión que todos podamos hacer.

De mi parte, nuevamente les agradezco que nos hayan recibido.

En cuanto a la declaración, estoy segura de que ustedes ya se habrán dado cuenta de la urgencia que reviste.

SEÑOR CUSANO.- No voy a hablar del tema de fondo porque recién ahora me estoy enterando, pero sí quiero decir que conozco las bondades de la dolomita y que me extrañó que no mencionaran el mundo siderúrgico. Como ingeniero siderúrgico sé del tema. Pertenezco a una empresa que usó muchísimo la dolomita de Mina Valencia. En aquel entonces era ALI; hoy es Gerdau Laisa. Les puedo garantizar que el mundo conoce las bondades y la calidad de la dolomita del Uruguay gracias a Mina Valencia. La producción de Mina Valencia siempre ha sido muy codiciada; por eso me extraña que no se haga un llamado internacional para el remate, a los efectos de que haya varios postores, no solo uno. Conozco perfectamente el tema y muchas veces me he enojado porque la dolomita no venía como quería.

SEÑOR LARROSA.- Siempre recibimos esas constancias, ya que, como sabe el ingeniero, cada pedido tiene su parte química y su parte geológica y, por ende, su curva granulométrica, y a veces causaba muchos trastornos prepararlos. Es cierto, ALUR fue uno de los principales clientes en Uruguay. Era mínimo lo que se les servía, comparado con lo que podíamos producir, como en el caso de INLASA y LAISA, es decir, parte de la siderurgia. Así llegamos a los ladrillos. Varias de las empresas que quieren comprar Mina Valencia quieren terminar produciendo ladrillos de dolomita, como el que se le escapó al Discovery cuando entraba en la atmósfera. Ese es uno de los términos de la dolomita, es decir, lo que aguantan en la parte siderúrgica los hornos revestidos con dolomita.

SEÑOR CUSANO.- Para que se tenga una idea, es interesante señalar que el mundo siderúrgico maneja 1.700 grados de temperatura y la dolomita ha soportado 2.200.

SEÑOR LARROSA.- Es que la calcinamos a muerte, entre 2.100 y 2.200 grados para cocinarla. Después lleva ciertas preparaciones y ciertos avanzados. En este caso, existe un valor agregado muy importante que depende de cada industria, de la forma en que se la utiliza, para saber hasta dónde se puede llegar. Es decir, de las cifras que hablaba hay que empezar a incrementar de acuerdo con los clientes que aparezcan.

Las industrias que se presentaron, por lo menos de las que tengamos conocimiento, son de nivel mundial, empresas que van a colocar que es lo que necesitamos el producido de primera mano a nivel internacional. También tenemos clientes de Perú, Ecuador y de Chile que mandaron inclusive después del cierre pedidos, a través de fax, para distintos industrias. Por ejemplo, se hicieron pedidos de Chimbote en Perú, Acindar en Argentina, la Philips chilena, que llevaba la dolomita cruda como subproducto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que expresaron la señora Diputada Peña Hernández y el señor Diputado Clavijo aunque sin consultar al resto de los integrantes de la Comisión, representa absolutamente a todos en cuanto a la actitud que esta Comisión tendrá con relación a este tema, y este creo que es un ámbito adecuado que queda al servicio de las partes para encontrar una solución a un problema que, en realidad, a esta altura es de todos, porque allí existe una fuente de riquezas muy importantes para Uruguay que está inactiva, y no podemos permitir que la situación permanezca así por mucho tiempo más.

Por lo tanto, seguramente esta no será la única visita de ustedes. Estamos a las órdenes para coordinar una reunión las veces que sea necesario y, por supuesto, para articular gestiones con las dependencias del Estado que correspondan, a efectos de facilitar todos los caminos para que esto llegue a una feliz solución.

SEÑOR LARROSA.- En nombre de mis compañeros, quiero decir que desde ya estoy agradecido, y estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.-

Se levanta la reunión.